



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 8

No. 0004
de 2020

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 01:10 p.m. del día viernes trece (13) de marzo de 2020 en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ, Secretaria de Hacienda; Dra. MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegada en materia Económica; Dr. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General; Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda Coordinador del Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Traslado Presupuestal – Secretaría Administrativa
3. Presentar a consideración del CONFIS la modificación del PAC (Programa Anual de Caja) del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
4. Presentar a consideración del CONFIS el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020 Fondo Local de Salud.
5. Presentar a consideración del CONFIS el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Administración Central Secretaría de Educación para la vigencia fiscal 2020.
6. Presentar a consideración del CONFIS el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios municipales, para la vigencia fiscal 2020.
7. Propositiones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación.
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	Secretaría de Hacienda

Como invitados asisten:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 8

Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ Secretario Administrativo (E)
Dr. JOHANY ARCHILA BLANCO Tesorero Instituto Municipal de Cultura
Dr. JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ H. Subdirector Activo. y Financiero IMCT
Dra. EDDY OLAVE SUAREZ Profesional Especializado Secret. de Salud

Después del llamado a lista se establece quorum.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, la misma es aprobada por los miembros de CONFIS.

2. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El Dr. César Augusto Castellanos Gómez - Secretario Administrativo (E) presenta a consideración del CONFIS el traslado presupuestal del rubro "2110001 sueldos" hacia el rubro "2110009 prima de costo de vida" correspondiente al programa No. 20204 de acuerdo a la solicitud presentada por la Secretaría Administrativa No. SSAD29_2020 que hace parte integral de la presente Acta, conforme a la siguiente justificación:

Para la vigencia 2020, se presupuestó el sueldo del señor Alcalde como municipio de categoría especial y luego de la expedición del Decreto categorización del municipio quedó en categoría primera, llegando a una reducción del 3.8%, según como se muestra en la siguiente tabla.

CATEGORIA	AÑO	MAXIMO TOPE VALOR	DESCRIPCION
ESPECIAL	2020 (3.8%)	\$ 16,826,976.00	El sueldo del alcalde bajo mensualmente en \$ 2,569,276.00
PRIMERA	2020 (3.8%)	\$ 14,257,700.00	
DIFERENCIA		\$ 2,569,276.00	
Meses de sueldos		12	\$ 30,831,312.00
Más Primas Navidad y Servicios		2	\$ 5,138,552.00
TOTAL DIFERENCIA ANUAL			\$ 35,969,864.00

Según lo anterior queda disponible la suma \$35.969.864, que se requieren en el numeral de prima de costo de vida que se paga a los trabajadores oficiales del municipio; valor que será trasladado del numeral de "sueldos".

De acuerdo a los fundamentos presentados por la Secretaría Administrativa los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a este traslado.

3. SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS LA MODIFICACIÓN DEL PAC (PROGRAMA ANUAL DE CAJA) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Manifiesta la dra. Nayarín Saharaj Rojas Téllez – Secretaria de Hacienda que teniendo en cuenta el cambio en la forma de recaudo de la estampilla pro-cultura por la expedición del Acuerdo 017 de 2019, el Instituto Municipal de Cultura no tiene liquidez por concepto de Estampilla Procultura al inicio de la vigencia 2020, para la financiación de proyectos, por



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 8

cuanto pasó de tener un mecanismo de recaudo anticipado a ser un mecanismo de recaudo de pago abono en cuenta; esta situación se va a presentar por una vigencia. Se pretende es buscar alternativas de solución para el pago de obligaciones y programas culturales, gestores culturales y el funcionamiento del Instituto, Por lo anterior el Dr. Néstor Rueda Gómez, Director General del IMCT según oficio del 28 de febrero de 2020 con radicado C.D.G-014-2020, el cual hace parte integral de la presente Acta el solicita modificación al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC para que el numeral 22101842 sea modificado para girar en marzo la suma de \$2.500.000.000 adicionales a lo programado recursos que corresponden a Propios.

El Dr. Juan Diego presenta modificación del PAC de Cultura en lo correspondiente a este rubro.

PROYECCION INICIAL

NOMBRE DEL CONCEPTO		PRESUPUESTO DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
22101842	RECURSOS PROPIOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3.000.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000

PROYECCION AJUSTADA

NOMBRE DEL CONCEPTO		PRESUPUESTO DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
22101842	RECURSOS PROPIOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3.000.000.000	250.000.000	250.000.000	2.500.000.000									

Después de presentada esta modificación, los miembros del Confis aprueban esta modificación al PAC.

4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS EL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 FONDO LOCAL DE SALUD.

Explica la profesional especializada de presupuesto, Dra. Jasmin Mantilla, que según documento de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-39-2019 asignan recursos de la última doceava 2019 por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (**\$3.887.496.367.00**) y el SGP-45-2020, asignan los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a las once doceavas vigencia 2020, por valor de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (**\$62.614.952.286.00**), para una asignación total en la vigencia 2020 de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (**\$66.502.448.653.00**) y en el presupuesto adoptado mediante decreto 0202 de 2019 se tiene una asignación por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (**\$57.207.458.709.00**), por lo que se hace necesario adicionar el valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (**\$9.294.989.944.00**).



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 8

DOCUMENTO SGP 39/2019	DOCUMENTO SGP 45/2020	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
3.887.496.367.00	62.614.952.286.00	66.502.448.653.00	57.207.458.709.00	9.294.989.944.00

Así mismo que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2020, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. **(\$8.965.670.828.00)** los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2020	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2020	FOSYGA - ADRES Y FOSYGA SUPERSALUD	VALOR TOTAL
	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO * (COLJUEGOS)	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.765.183.180.00	12.294.617.168.00	98.304.314.437.00	116.364.114.785.00
Valor Presupuestado	5.528.337.508.00	8.684.723.000.00	93.185.383.449.00	107.398.443.957.00
Diferencia	236.845.672.00	3.609.894.168.00	5.699.065.552.00	8.965.670.828.00

Expone la funcionaria EDDY OLAVE SUAREZ, Profesional Especializado de la Secretaría de Salud y medio ambiente, que lo primero por aclarar que los recursos son sin situación de fondos que corresponden al régimen subsidiado, son recursos que se presupuestan, se contabilizan y se pagan para legalizar el pago que hace la Administradora de Recursos de Seguridad Social ADRESS a nivel nacional para todos los Contratos de Prestación de Servicios (CPSs); y son para cubrir el Régimen Subsidiado del Municipio de Bucaramanga.

Continúa la Dra. Jasmin Mantilla León, y explica que los saldos de recursos de balance de cada una de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud en los recursos del General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. **(\$4.848.103.097.65)**, como se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.344.724.351,31
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.420.618.217,95
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	71.419.607,19
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	2.011.340.921,20
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4.848.103.097,65



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 8

En esto consiste la Adición de los recursos de balance por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (**\$4.848.103.097.65**) y mayores asignaciones por valor de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (**\$18.260.660.772.00**), para un total a adicionar al Fondo Local de Salud por valor de VEINTITRES MIL CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (**\$23.108.763.869.65**).

Una vez escuchada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, el cual hace parte integral de la presente acta, los miembros del CONFIS dan concepto favorable sobre el particular.

5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS EL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

Expone la Dra. Jasmín Mantilla León – Profesional especializado de Presupuesto, que la adición de recursos obedece a lo siguiente:

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Prestación de Servicio, Calidad, Alimentación Escolar y desahorro de FONPET, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$5.136.222.716.93), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	2.948.160.542,47
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	79.336.588,10
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	604.773.988,74
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	826.807.572,10
RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES	677.144.025,52
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	5.136.222.716,93

Una vez escuchada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo para la Adición presupuestal de la Secretaría de Educación, proyecto que hace parte integral de esta Acta, los miembros del CONFIS dan concepto favorable sobre el particular.

6. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS EL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 8

Que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica, incluyendo entre estos los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos crecimiento de la economía o CONPES participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (\$54.622.875.510,11), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
RECURSOS PROPIOS	19.598.310.196,56
SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.008.910.605,30
SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	277.199.410,57
SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL	928.470.514,37
ALUMBRADO PUBLICO	10.634.540.294,01
RECURSOS FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	77.454.263,22
ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR	1.368.482.373,08
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	7.733.193.969,06
CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	82.953.928,48
MULTAS CODIGO POLICIA (FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA)	1.420.626.213,77
APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCION FINANCIACION SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)	267.337.969,15
RECURSOS PAGO COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO	1.662.756.670,00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	14.213.543,02
RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	105.940.786,09
TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)	207.930.331,23
CONTRIBUCION VALORIZACION	1.656.816.805,10
RECURSOS PROPIOS FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	648.283.257,00
RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	375.495.346,08
RECURSOS PROPIOS FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	916.637.945,78
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	105.238.659,38
FONDO DE CONTINGENCIAS	1.178.224.640,11
RECURSO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	797.719.729,45
APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	59.362.000,00
IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS	405.064.628,30
REGALIAS SISTEMA ANTIGUO	1.030.960,00
CONVENIO AREA METROPOLITANA 250-2018	2.390.680.471,00
DONACIONES	700.000.000,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	54.622.875.510,11

Una vez escuchada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, el cual hace parte integral de la presente acta, los miembros del CONFIS dan concepto favorable sobre el particular.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Julián Fernando Silva Cala - Secretario de Planeación pone a consideración del CONFIS se aprueben dos (2) traslados, uno de Planeación y otro de la Secretaría Administrativa que suman 100 millones; a fin de culminar con la contratación para la formulación y construcción participativa del Plan de Desarrollo, así:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 8

7.1 Traslado presupuestal de Secretaría de Planeación

Se solicita aprobar el CONTRACRÉDITO del rubro 22108441 Descentralización del Sisben–Recursos Propios, y el CRÉDITO del rubro 22108401 Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo – Recursos Propios, conforme a solicitud SP469-2020 presentada el 12 de marzo de 2020, que hace parte integral de la presente Acta, detallado así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Gobernanza Democrática.	Línea Estratégica:	Gobernanza Democrática.
Componente:	Gobierno Participativo y Abierto	Componente:	Gobierno Participativo y Abierto
Programa:	Descentralización del Sisben	Programa:	Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo
Rubro:	22108441 Descentralización del Sisben – Recursos Propios	Rubro:	22108401, Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo – Recursos Propios
Valor:	\$50.000.000		\$50.000.000

- Solicita realizar el siguiente contracrédito:

Rubro: 22108441	Descripción del Rubro				Descentralización del Sisben – Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$500.000.000	\$ 500.000.000	226.800.000	\$273.200.000	\$ 50.000.000	\$ 223.200.000

- Solicita realizar el siguiente crédito:

Rubro: 22108401	Descripción del Rubro				Elaboración y Actualización del Plan de Desarrollo – Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 92.500.000	\$ 7.500.000	\$ 50.000.000	\$57.500.000

7.2 Traslado presupuestal de Secretaría de Administrativa

El Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ – Secretario Administrativo (E), presenta solicitud de traslado presupuestal fechada 12 de marzo de 2020, que hace parte integral de la presente Acta según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Gobernanza Democrática	Línea Estratégica:	Gobernanza Democrática
Componente:	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	Componente:	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO
Programa:	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MECI	Programa:	Elaboración y actualización del plan de desarrollo
Rubro:	22105271	Rubro:	22108401 Recursos propios
Valor:	\$50.000.000		\$50.000.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 8

- Se solicita realizar el siguiente contracrédito:

Rubro: 22105271		Descripción del Rubro			Nombre del RUBRO – Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$50.000.000	\$50.000.000	\$ 0	\$50.000.000	\$50.000.000	\$ 0

- Se solicita realizar el siguiente crédito:

Rubro: 22108401		Descripción del Rubro			Nombre del Rubro – Recursos Propios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$100.000.000	\$100.000.000	\$92.500.000	\$7.500.000	\$50.000.000	57.500.000

Justifica que se requiere aprobar el CONTRACRÉDITO del rubro **22105271**– SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MECI – Recursos Propios, de la Secretaria Administrativa, y el CRÉDITO del rubro **22108401** -Elaboración y actualización del plan de desarrollo – Recursos Propios correspondiente a la Secretaria de Planeación. Recalca el Dr. Cesar Augusto Castellanos Gómez - Secretario Administrativo (E) que es preciso dejar por Acta el compromiso de devolución de estos dineros para el segundo semestre del 2020 a fin de cubrir el pago de la Certificación de Calidad; en este punto interviene la dra. Nayarín Saharay Rojas Téllez – Secretaria de Hacienda y se compromete con el Secretario Administrativo que para el segundo semestre contará con esos recursos. Oída la justificación los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a estos dos (2) traslados.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	
JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinador de Impuestos)	